



PERSONAL LABORAL FIJO Y EVENTUAL

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL NO TENDRÁ QUE ENTREGAR LOS PARTES DE BAJA EN CORREOS

SI ERES LABORAL, FIJO O EVENTUAL, ¿QUÉ DEBES HACER A PARTIR DEL 1 DE ABRIL CUANDO ESTÉS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL (IT)?

- Tendrás que **comunicar la situación de incapacidad temporal en la que te encuentras al responsable de la Unidad, por teléfono**, en la primera media hora del inicio de la jornada. Si no puedes contactar por esta vía, podrás hacerlo por escrito u otros medios (WhatsApp, correo electrónico, SMS...) dentro de las 24 horas siguientes.
- El médico expedirá el parte físico de baja para ti y enviará telemáticamente el mismo a la empresa.
- Es importante que, durante la baja, **tengas tu teléfono y domicilio actualizados** en Recursos Humanos, y **acudas a los reconocimientos** médicos a los que seas citado.

En resumen, y de acuerdo con el nuevo protocolo para la **comunicación de los partes de baja /alta por IT** que se pone en marcha a partir del 1 de abril del 2023, **no vas a tener que entregar a la empresa el parte médico de baja, ni los sucesivos partes de confirmación (si los hubiere); y tampoco el parte de alta. Será el propio médico el que expedirá una copia física para el trabajador/a y comunicará esta situación por vía telemática a la empresa, junto con el parte correspondiente.**

Por último, cuando recibas el alta médica tendrás que **incorporarte al puesto de trabajo el día laborable posterior a la fecha del alta, avisando a tu responsable, si es posible.**

¿Y EL PERSONAL FUNCIONARIO?

- Pese a las exigencias continuadas de CCOO, el Ministerio de Hacienda y Función Pública se ha olvidado de hacer sus “deberes” y EL PERSONAL FUNCIONARIO deberá seguir con el tedioso trámite de presentar los partes de baja, alta y confirmación, como hasta ahora. En el último Consejo General de MUFACE (Mutualidad de Funcionarios/as Civiles del Estado)- del que CCOO forma parte como sindicato mayoritario en la Función Pública-, y respondiendo a esas exigencias (de forma insuficiente y poco resolutive, todo hay que decirlo); **la presidenta de la Mutualidad informó que están trabajando para implementar esta medida.** De este modo se evitaría que, en un futuro próximo, los funcionarios/as adscritos a este sistema tengan que presentar el parte de baja en los organismos donde prestan servicio. Quedan nueve meses, seis de ellos efectivos, para el fin de esta legislatura. Esperemos que la presidenta sea consciente y lo tenga en cuenta.

30 de marzo de 2023